

HECHO ESENCIAL

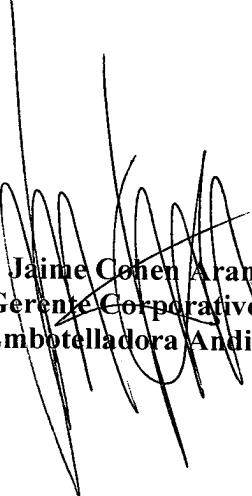
RAZÓN SOCIAL : EMBOTELLADORA ANDINA S.A.
RESGISTRO DE VALORES : 00124
R.U.T : 91.144.000-8

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 y artículo 10, inciso segundo de la Ley N° 18.045 y por la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, vengo en comunicar lo siguiente respecto de la sociedad Embotelladora Andina S.A. (“Andina” o la “Sociedad”), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos en carácter de hecho esencial:

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se acordó lo siguiente:

- 1) Designar a don Juan Claro González como Presidente del Directorio, y a don Eduardo Chadwick Claro como Vicepresidente del mismo.
- 2) El señor Gonzalo Parot Palma, en su calidad de Director Independiente, y los señores Arturo Majlis Abdala y Salvador Said Somavía pasaron a integrar el Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de Ley sobre Sociedades Anónimas.

Santiago, 30 de Abril de 2013


Jaime Cohen Arancibia
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.